



## Algunas contribuciones desde el pensamiento de Basarab Nicolescu para la interpretación del conflicto, la convivencia y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares.

Some contributions from Basarab Nicolescu's thought for the interpretation of conflict, coexistence and violence as transdisciplinary concepts.

DOI: 10.32870/sincronia.axxvii.n83.8b23

**Alejandro César Antonio Luna Bernal**

Universidad de Guadalajara. (MÉXICO)

CE: [alejandro.luna@academicos.udg.mx](mailto:alejandro.luna@academicos.udg.mx) / ID ORCID: 0000-0002-3371-5999

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

**Recibido:** 29/03/2023

**Revisado:** 20/04/2023

**Aprobado:** 18/05/2023

### RESUMEN

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia cuyo objetivo es construir una propuesta de interpretación de los conceptos de convivencia, conflicto y violencia en cuanto conceptos transdisciplinares. Con ese propósito en mente, la presente entrega se planteó como un ejercicio de reflexión acerca de las posibles contribuciones que pudieran derivarse del pensamiento de Basarab Nicolescu para avanzar hacia el objetivo señalado, en particular, en lo que refiere a su elaboración de una metodología transdisciplinar. Dicha metodología se basa en la formulación de tres axiomas: el ontológico, el lógico, y el epistemológico. A lo largo del trabajo se aborda cada uno de estos axiomas con la finalidad de responder a la siguiente pregunta: ¿qué características podría tener una propuesta de interpretación de la convivencia, el conflicto y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares, de acuerdo con esta perspectiva? Se concluye ensayando una respuesta tentativa a esta cuestión, así como identificando algunas limitaciones y recomendaciones para futuros trabajos.

**Palabras clave:** Convivencia. Conflicto. Transdisciplinariedad. Violencia.



## ABSTRACT

This paper is part of a broader investigation that aims to build a proposal for the interpretation of the concepts of coexistence, conflict and violence as transdisciplinary concepts. With this purpose in mind, this work was proposed as a reflection exercise about the possible contributions that could be derived from Basarab Nicolescu's thought to advance towards the mentioned objective, in particular, in regard to his proposal for a transdisciplinary methodology. This methodology is based on the formulation of three axioms: the ontological, the logical, and the epistemological. Throughout of this paper, each of these axioms is addressed in order to answer the following question: What characteristics could a proposal for the interpretation of coexistence, conflict and violence have as transdisciplinary concepts, according to this perspective? It concludes by proposing a tentative answer to this question, as well as identifying some limitations and recommendations for future work.

**Keywords:** Coexistence. Conflict. Transdisciplinarity. Violence.

## Introducción

Los fenómenos relacionados con los conflictos, la convivencia y la violencia son actualmente materia de interés en diversas disciplinas de conocimiento. En el interior de cada una de ellas se desarrolla investigación altamente especializada, centrada en diversos aspectos de los mismos. Simultáneamente, es cada vez más reconocido el hecho de que la compleja problemática involucrada desborda las fronteras disciplinares haciendo necesaria la construcción de un espacio de diálogo transdisciplinar entre saberes que contribuya a su explicación y comprensión. Sin embargo, esta labor de diálogo se enfrenta con varias dificultades como las siguientes.

En primer lugar, debe considerarse que cada una de las disciplinas implicadas posee una cierta manera de mirar y de construir a esos fenómenos en cuanto objetos de conocimiento. Como señala Luna Bernal (2016):

Dicho en términos llanos, se espera por ejemplo que la Psicología enfoque a su objeto «psicológicamente», que la Economía se concentre en los aspectos «económicos» de los conflictos, que la Sociología los mire «sociológicamente», que el Derecho (la «ciencia jurídica») se centre en los «aspectos jurídicos» de los conflictos, etcétera. [...] **Quizá sea importante plantearnos en estos momentos la pregunta de cómo podríamos dirigir una mirada a los fenómenos que nos interesa estudiar, yendo si es necesario, «más allá» de**



**esta estructuración disciplinar.** En el caso del estudio de los conflictos ocurre, precisamente, que su estudio se encuentra fragmentado en todos estos campos (la Psicología, la Sociología, la Economía, hasta las Relaciones Internacionales, la Polemología y los llamados Estudios sobre la Paz, entre otros), cada uno de los cuales cuenta con una tradición y una mirada disciplinar que estructura epistemológicamente ese campo. Ello, obviamente, ha dificultado el desarrollo de una teoría general. (Luna, 2016, p. 83)<sup>1</sup>.

Lo dicho vale igualmente *mutatis mutandis* para los estudios sobre violencias y convivencias. De acuerdo con este planteamiento, una aproximación transdisciplinar parte del problema de cómo podría construirse una mirada hacia estos fenómenos que vaya más allá de la perspectiva de cada una de las disciplinas implicadas: se trata de construir una forma de *ver* que, por un lado, transite *a través y entre* cada una de las disciplinas involucradas, pero que también, por otro lado, además, apunte hacia la realidad situada *más allá* de todas ellas, trascendiendo la estructuración disciplinar dada.

Además de los problemas derivados de la existencia de múltiples miradas disciplinares cabe mencionar, en segundo lugar, que otra de las dificultades que se presentan para la labor de construir un espacio de diálogo transdisciplinar proviene del hecho de que en el interior de cada una de las disciplinas de conocimiento subsisten discusiones relativas a la identidad de las mismas, ya que en el contexto de tales discusiones se presenta también una diversidad de perspectivas vinculadas a los distintos paradigmas en competencia.

En efecto, tales discusiones dadas en el interior de cada disciplina contribuyen sin duda a hacer todavía más complejo el problema. En Psicología, por ejemplo, es evidente que las aproximaciones a la convivencia, el conflicto y la violencia serán distintas desde el psicoanálisis, el cognitivismo o el interconductismo, entre otros. En Derecho, el iusnaturalismo, el positivismo jurídico, el iusrealismo, el postpositivismo y el garantismo, entre otras vertientes representan distintas maneras de entender al derecho y al saber sobre el mismo, y por tanto, diversas formas de

---

<sup>1</sup> Negritas nuestras.



comprensión de los aspectos jurídico-normativos de los fenómenos que nos ocupan. En Economía, los enfoques neoclásico y austriaco implican también diferentes maneras de entender la ciencia, diversas conceptualizaciones y metodologías, etc. Lo anterior, solo por mencionar algunos ejemplos. Como se puede observar, esto añade una mayor complejidad ya que una aproximación transdisciplinar no solo buscaría articular diversas perspectivas disciplinares sino también múltiples formas de entender cada una de las áreas involucradas, considerando las tensiones inherentes a las controversias entre los paradigmas.

Por si lo anterior no fuera suficiente, deben contemplarse además los problemas vinculados al gran volumen de información académica que se genera actualmente sobre estos temas, considerando la alta especialización de la misma, la diversidad teórica y metodológica de los abordajes, así como las gran multiplicidad y variedad de las propuestas conceptuales y terminológicas.

La necesidad de construir un abordaje transdisciplinar hacia la convivencia, el conflicto y la violencia surge precisamente de los grandes desafíos que plantea al conocimiento esta compleja problemática, unida a la urgencia de generar saberes que contribuyan a la atención de los problemas sociales implicados.

En el marco de lo anterior, este trabajo forma parte de una investigación más amplia cuyo objetivo es construir una propuesta de interpretación de los conceptos de convivencia, conflicto y violencia en cuanto conceptos transdisciplinares. Para ello, se consideró oportuno en este texto reflexionar acerca de las posibles contribuciones que pudieran derivarse del pensamiento de Basarab Nicolescu para avanzar hacia el objetivo señalado, en particular, considerando su propuesta de una metodología transdisciplinar.

Una primera aproximación, que sirve como punto de referencia para el presente trabajo, es la delimitación preliminar de estos conceptos elaborada por Luna Bernal et al. (2021), de acuerdo con la cual es dable diferenciar cuatro tipos de situaciones: a) *convivencia armónica*, situaciones de convivencia que transcurren en total sintonía, sin desacuerdo alguno; b) *conflicto constructivo*, es decir, conflicto sin violencia o situaciones en que ocurren desavenencias pero donde éstas se



afrontan de manera pacífica a través del diálogo colaborativo y/o de la argumentación racional; c) *conflicto destructivo*, desacuerdos que son abordados empleando mecanismos violentos, como la agresión física o verbal; y d) *violencia sin conflicto previo*, situaciones en las que se produce una agresión sin que hubiera entre los involucrados una situación de conflicto preestablecida.

Como se puede observar, se trata todas ellas de situaciones de interacción entre las que existen relaciones de exclusión e intersección: a) el concepto de *convivencia* abarca siempre interacciones pacíficas tanto armónicas como de conflicto constructivo; b) el de *violencia* por el contrario engloba tanto conflictos destructivos como violencias que se producen de manera “gratuita” sin que hubiera contexto previo de desacuerdo; y c) el de *conflicto*, por su parte, forma parte de la convivencia si es constructivo, o de la violencia si es destructivo.

Partiendo de esta delimitación preliminar, la pregunta que orientará la presente indagación será la siguiente: ¿qué características podría tener una propuesta de interpretación de la convivencia, el conflicto y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares de acuerdo con la perspectiva elaborada por Nicolescu? Una vez respondida esta cuestión, la siguiente pregunta será la relativa a ¿cuáles serían las posibles limitaciones de esta aproximación?

En su obra *Curso de Argumentación Jurídica*, Atienza Rodríguez (2013) explica en qué consiste una *concepción* del Derecho. De acuerdo con este autor, “una concepción del Derecho viene a ser un conjunto de respuestas, con cierto grado de articulación entre sí, a una serie de cuestiones fundamentales en relación con el Derecho” (p. 21). De manera análoga, en el presente trabajo se considera que una *concepción* de la convivencia, el conflicto y la violencia debe comprender un conjunto de respuestas, con cierto grado de articulación entre sí, a una serie de cuestiones fundamentales relacionadas con esos fenómenos. Cuáles sean las cuestiones que deban ser consideradas fundamentales para una adecuada interpretación transdisciplinar de la convivencia, el conflicto y la violencia, y cuáles podrían ser algunos de los elementos que la integren, son precisamente algunos de los problemas para los que interesa realizar el presente estudio, identificando algunas de las contribuciones que pudieran derivarse de la propuesta de Nicolescu a este respecto.



## El enfoque de Nicolescu: metodología transdisciplinar

Cabe mencionar que a nivel internacional existen actualmente dos grandes enfoques para el estudio de la transdisciplinariedad: a) el enfoque de Zurich y b) el propuesto por el mencionado Basarab Nicolescu. De acuerdo con McGregor (2015), es importante no confundir ambos enfoques ya que “cada uno ofrece una visión diferente de los complejos problemas que enfrenta la humanidad” (párr. 1). En términos generales se ha caracterizado al enfoque de Zurich como una perspectiva fundamentalmente práctica, es decir, orientada a la articulación transdisciplinar con miras a la atención de problemas concretos. Por su parte, el enfoque de Nicolescu se caracteriza sobre todo por el intento de desarrollar una metodología transdisciplinar. Como se señaló, el presente trabajo se centrará únicamente en este segundo enfoque, dejando para estudios posteriores el realizar otras aproximaciones desde otras perspectivas transdisciplinares.

Una breve semblanza de Basarab Nicolescu puede leerse en Núñez (2011), aquí se mencionarán solamente algunos datos que podrían ser útiles para identificar a este pensador.

Nicolescu (n. 1942) es un físico teórico originario de Ploiesti, Rumania, especialista en la teoría de las partículas elementales y, como se dijo, uno de los principales referentes mundiales con respecto a la transdisciplinariedad. Se graduó en 1965 de la Facultad de Física en la Universidad de Bucarest, con una tesis sobre la interacción de las partículas elementales y la teoría de los campos. Posteriormente, obtuvo una beca del gobierno francés para estudiar en la Universidad de París VI, obteniendo en 1972 el grado de Doctor en Física. Se ha desempeñado como investigador en el Laboratorio de Física Nuclear y Alta Energía en la Universidad de París VI. En 1987 fundó el Centro Internacional de Investigación y Estudios Transdisciplinarios [Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires] (CIRET, por sus siglas en francés). Esta es una organización sin fines de lucro, con sede en París, cuyo objetivo es desarrollar investigación en el enfoque de la transdisciplinariedad, a través del diálogo entre especialistas de diversas áreas, incluyendo ciencias y otros dominios de actividad (CIRET, 2012). Se encuentran afiliados a ella investigadores de distintas partes del mundo. La finalidad que persigue la asociación puede verse formulada en el documento denominado *Proyecto moral* (CIRET, 1987). Nicolescu también fundó, junto con René



Berger, el Grupo de Estudio de la Transdisciplinariedad de la UNESCO en 1992. Entre sus obras cabe mencionar *Nous, la particule et le monde* (Nicolescu, 2012) publicada originalmente en 1985 y la cual ganó la medalla de plata del Premio de la Academia Francesa en 1986; *La transdisciplinarité. Manifeste* conocido como el *Manifiesto de la transdisciplinariedad* (Nicolescu, 1996) en el cual se expone el conjunto de ideas básicas que articulan este movimiento y, más recientemente *From modernity to cosmodernity. Science, culture, and spirituality* (Nicolescu, 2014). Su obra *Teoremas poéticos* (Nicolescu, 2013) constituye un acercamiento del autor al lenguaje de la poesía para expresar aspectos centrales de su visión y concepción transdisciplinar. Para la elaboración del presente trabajo, se ha tomado a estas obras como referencias básicas, además de artículos académicos de este pensador en los que aborda diversos temas relacionados con la transdisciplinariedad.

Conviene mencionar también la existencia de la *Carta de la transdisciplinariedad* (1994), un acuerdo adoptado por varios de los participantes durante el Primer Congreso Mundial de la Transdisciplinariedad celebrado en Convento da Arrábida, Portugal, el cual constituye un documento de referencia para este enfoque a nivel mundial.

Antes de proseguir conviene aclarar que en el enfoque de Nicolescu no existe oposición entre disciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, sino una “fértil complementariedad” entre ellas (Nicolescu, 2006a, p. 19). La transdisciplinariedad se vuelve necesaria, precisamente, ante el enorme grado de desarrollo del conocimiento disciplinario altamente especializado, y el desafío consiste justamente en buscar mecanismos de vinculación de ese saber. Por tanto, sin la alta especialización no tendría mucho sentido hablar de multi, inter y transdisciplinariedad, al menos desde este enfoque.

Cabe considerar además que Nicolescu (1996) llama *big-bang disciplinario* al extraordinario proceso de proliferación de nuevas disciplinas que ha tenido lugar particularmente en los últimos dos siglos a un nivel cada día más acelerado y con un grado cada vez mayor de especialización. El autor considera que el grado de desconexión de estos distintos saberes científicos entre sí, y de ellos con respecto a otras producciones humanas como las del arte y la espiritualidad, actualmente



pone en riesgo el propio desarrollo de la civilización y la misma subsistencia humana, tal como puede observarse en grandes problemas mundiales relacionados, por ejemplo, con la extrema pobreza, el deterioro medioambiental, o la violencia en sus múltiples formas. Por tanto, la pertinencia del trabajo transdisciplinar se basa en la urgencia de lograr una comprensión más profunda de la realidad, que permita generar esa indispensable articulación de saberes.

En relación con lo anterior es importante aclarar la diferencia entre multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. De acuerdo con Nicolescu (1996), la *multidisciplinariedad* o *pluridisciplinariedad* consiste abordar el objeto de estudio de una disciplina por varias al mismo tiempo, es decir, se aborda un objeto de estudio definido dentro del marco de una determinada disciplina, enriqueciéndose el conocimiento del mismo a través de los aportes de otras. De esta manera, de acuerdo con el autor la multidisciplinariedad está orientada finalmente al servicio del conocimiento disciplinario.

Por su parte, la *interdisciplinariedad* se produce cuando se da la transferencia de métodos de una disciplina a otra. Según Nicolescu (1996) es posible hablar de tres grados de la misma: grado de aplicación, grado epistemológico, y grado de engendramiento de nuevas disciplinas. En el primero se utilizan métodos de una disciplina para abordar problemas presentes en otra. Por su parte, en el grado epistemológico la transferencia de métodos tiene un mayor alcance en la medida en que permite abordar problemas epistemológicos de la disciplina en cuestión (el autor pone como ejemplo los análisis de epistemología jurídica que se hacen posibles en el campo del derecho gracias a la transferencia de los métodos de la lógica formal a la disciplina jurídica). Finalmente, el grado más alto de interdisciplinariedad se alcanza cuando la transferencia de métodos es tal que da lugar al surgimiento de nuevas disciplinas, por ejemplo, la cosmología cuántica, la psicolingüística o la neuroeconomía. Según Nicolescu (1996) a través de esta generación de nuevas disciplinas, la interdisciplinariedad contribuye sin embargo a aumentar aún más el mencionado *big bang* disciplinario.

Finalmente, de conformidad con Nicolescu, la *transdisciplinariedad* busca la comprensión del mundo presente yendo más allá de las fronteras de las disciplinas, pero considerando “lo que está a



la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina” (Nicolescu, 2006a, p. 19). Para ello recupera el triple sentido que tiene la raíz “trans” como “a través de”, “entre” y “más allá” de las disciplinas. El sentido de esta última expresión solo se podrá aclarar más adelante, ya que supone la comprensión de los axiomas de la metodología transdisciplinaria, entre ellas la noción de lo Real, de la Realidad y de los niveles de realidad. Por el momento, sin embargo, es importante mencionar que desde esta perspectiva se habla de *transdisciplinariedad* y no de *transdisciplina*, para evitar dar la impresión de que se aspira a generar una nueva hiperdisciplina totalizante. Como se insistirá más adelante, la metodología transdisciplinaria supone una estructura siempre abierta del conocimiento humano, por lo cual un saber totalizante viene a ser imposible desde esta propuesta de aproximación.

De acuerdo con Nicolescu, el logro más importante de la transdisciplinariedad actualmente ha consistido en la formulación de una metodología ampliamente aceptada y aplicada por un buen número de investigadores en diversos países. Este logro es fundamental ya que, “la transdisciplinariedad, en ausencia de una metodología, sería solo palabras, un discurso vacío y por tanto una moda de vida corta” (2006a, p. 22).

La metodología de la transdisciplinariedad consiste en la formulación de tres axiomas: el ontológico, el lógico y el epistemológico. En sus diversos escritos el autor enuncia estos axiomas básicamente con las mismas palabras, aunque en ocasiones introduce ligeras variaciones. Un primer ejemplo de formulación sería la siguiente:

- i. El axioma ontológico: Existen en la naturaleza y en nuestro conocimiento de la naturaleza, diferentes niveles de Realidad y, correspondientemente, diferentes niveles de percepción.
- ii. El axioma lógico: El paso de un nivel de Realidad a otro es asegurado por la lógica del tercero incluido.
- iii. El axioma de la complejidad: La estructura de la totalidad de niveles de Realidad o percepción, es una estructura compleja: cada nivel es lo que es porque todos los niveles existen al mismo tiempo. (pp. 22-23).



Un segundo ejemplo de la enunciación de los señalados axiomas, sería la que se encuentra en su libro *From modernity to cosmodernity. Science, culture, and spirituality*. Dice el autor lo siguiente:

- i. The ontological axiom: There are different levels of Reality of the Subject and, correspondingly, different levels of Reality of the Object.
- ii. The logical axiom: The passage from one level of Reality to another is ensured by the logic of the included middle.
- iii. The epistemological axiom: The structure of the totality of levels of Reality appears, in our knowledge of nature, of society, and of ourselves, as a complex structure: every level is what it is because all the levels exist at the same time. (Nicolescu, 2014, p. 207).

En los apartados que siguen se abordará más de cerca cada uno de los axiomas mencionados. Antes de ello, sin embargo, cabe llamar la atención sobre algunos aspectos importantes comparando los dos textos transcritos.

Si se comparan ambas formulaciones, se puede observar lo siguiente. Con respecto al axioma ontológico, la principal diferencia entre estas dos formulaciones atañe a que en la primera se habla de *niveles de percepción* mientras que la segunda refiere a *niveles de Realidad del Sujeto*. Estas dos expresiones son congruentes con el enfoque del autor, ya que en otros lugares ha afirmado que, en rigor, los distintos niveles de percepción deben considerarse como niveles de Realidad del sujeto (Nicolescu, 2006a). Para comprender esto vale la pena hacer un primer acercamiento a la cuestión de cuáles serían los niveles de Realidad planteados por Nicolescu, basándonos en lo que afirma acerca del tema en el citado *Manifiesto de la transdisciplinariedad*. En este texto, el autor menciona de manera explícita tres niveles de Realidad: a) el correspondiente al mundo microfísico, b) el universo macrofísico, y c) el Ciber-Espacio-Tiempo (CET). Este último se refiere “al espacio informático en su integridad; el que está envolviendo toda la Tierra” (Nicolescu, 1996, p. 58). Además, hace mención de un cuarto nivel que podría ser el correspondiente a las supercuerdas (vid. 1996, p. 26). Con respecto a los niveles de percepción o niveles de Realidad del



sujeto, en el artículo de Nicolescu (2006a), el autor hace mención de cuatro de ellos. Señala lo siguiente a este respecto:

Basado en nuestra definición de niveles de Realidad, podemos identificar otros niveles además de aquellos en los sistemas naturales. Por ejemplo, en los sistemas sociales, podemos hablar del nivel individual, del nivel geográfico e histórico de una comunidad (familia, nación), el nivel comunitario ciberespacio-tiempo y el nivel planetario (p. 26).

Sobre esta cuestión se volverá más adelante.

Por otra parte, al comparar las dos formulaciones transcritas de los axiomas de la metodología transdisciplinaria, se puede observar también que el tercer axioma cambió su denominación de *axioma de la complejidad* a *axioma epistemológico*. Además, y sobre todo, en la redacción se aclara que la estructura del conjunto de los niveles de Realidad aparece *en nuestro conocimiento* como teniendo una estructura compleja, y además se especifica que tal conocimiento se refiere no solo a la naturaleza, sino también a la sociedad, y a nosotros mismos. En otras palabras, la segunda formulación del tercer axioma expresa de manera clara el carácter epistemológico de la representación de los niveles de realidad que construye el conocimiento humano, a diferencia de la estructura de la realidad misma a que refiere el axioma ontológico.

Como se señaló, en los apartados que siguen se abordará más de cerca cada uno de los axiomas mencionados realizando, al mismo tiempo y con base en ellos, un primer ejercicio de interpretación de la convivencia, el conflicto y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares. Antes de ello, sin embargo, cabe señalar algunas aclaraciones que hace el autor de referencia a esta formulación axiomática de la metodología transdisciplinaria.

En primer lugar, de acuerdo con Nicolescu (2006a) la elaboración de una axiomática para la metodología transdisciplinaria obedece a la necesidad de limitar el número de principios o pilares (axiomas) al mínimo posible. Según explica, un procedimiento similar fue el llevado a cabo por Galileo en el *Diálogo sobre los Grandes Sistemas del Mundo*, obra en la que el italiano formuló los tres axiomas en base a los cuales adquirió su carácter científico el conocimiento disciplinario.



Una segunda aclaración se refiere a que el hecho de adoptar una formulación axiomática no significa que el conocimiento transdisciplinario aspire a ser completamente formalizado matemáticamente. En efecto, según Nicolescu (2006a) ello se debe al hecho de que los formalismos matemáticos son adecuados para describir patrones o repeticiones de hechos, pero no son aptos para capturar la individualidad o singularidad humana. Dice el autor:

La matemática es capaz de describir repeticiones de hechos debido a leyes científicas, pero la transdisciplinariedad se trata de la singularidad del ser humano y la vida humana. El punto clave es, nuevamente, la presencia irreductible del Sujeto, que explica por qué la transdisciplinariedad no puede ser descrita por un formalismo matemático [...]. El sueño de una formalización matemática de la transdisciplinariedad es sólo un fantasma, el fantasma inducido por siglos de conocimiento disciplinario (p. 22).

En tercer lugar, el autor aclara que los axiomas tienen sus raíces en datos experimentales y en perspectivas teóricas, y por tanto, su validez no dependerá de que puedan ser demostrados a través de un procedimiento deductivo (como se hace con los teoremas) sino que dicha validez dependerá de que los resultados de sus aplicaciones no estén en contradicción con hechos experimentales. En caso contrario, deberán ser modificados o reemplazados.

En cuarto lugar, Nicolescu (2006a) señala que los tres axiomas de la metodología de la transdisciplinariedad deberían ser capaces de permanecer no obstante el hecho de que gran cantidad de métodos, teorías y modelos transdisciplinares sean formulados.

Finalmente, en quinto lugar, cabe mencionar que según este autor pueden existir diferentes grados de transdisciplinariedad. En ese marco, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad podrían, inclusive entenderse como diferentes grados de realización de un mismo proceso de desarrollo del conocimiento humano.



## El axioma ontológico (1): niveles de Realidad

Como se mencionó en el apartado anterior, el primer axioma de la metodología transdisciplinar es el ontológico, de acuerdo con el cual existen diferentes niveles de Realidad del sujeto y, correspondientemente, diferentes niveles de realidad del Objeto. Los niveles de Realidad del sujeto se entienden, como se señaló, como diferentes niveles de percepción. Para abordar este primer axioma, así como sus implicaciones para la interpretación transdisciplinaria de los conceptos de convivencia, conflicto y violencia, se comentarán a continuación tres puntos: a) el concepto de niveles de Realidad, b) el concepto de Realidad y el de lo Real; y, c) el concepto de Transrealidad. El presente apartado se ceñirá al primero de estos tres puntos; los demás se abordarán en el apartado siguiente.

Con respecto al concepto de *niveles de Realidad* propuesto por Nicolescu, cabe mencionar que es posible identificar en las diferentes obras de este autor, una cierta variación de su exposición. En algunos casos hace referencia a estos niveles considerando únicamente a los sistemas naturales; sin embargo, en otras publicaciones incluye una indicación relativa a los sistemas sociales. Por ejemplo, en el *Manifiesto de la transdisciplinarietà* dice lo siguiente:

Hay que entender por nivel de Realidad un conjunto de sistemas invariantes a la acción de un número de leyes generales: por ejemplo, las entidades cuánticas sometidas a leyes cuánticas están en ruptura radical con las leyes del mundo macrofísico. Esto quiere decir que dos niveles de Realidad son diferentes si al pasar de uno a otro, hay una ruptura de las leyes y ruptura de los conceptos fundamentales (por ejemplo, la causalidad). (Nicolescu, 1996, p. 23).

Una exposición similar en cuanto a este punto se presenta en otros textos (por ejemplo, Nicolescu, 2006a, 2011). Sin embargo, en otras obras es posible observar que incluye una nueva referencia a los sistemas sociales, la cual es importante notar para los objetivos del presente trabajo. En un artículo titulado *Transdisciplinary methodology of the dialogue between people, cultures, and spiritualities*, lo explica de la siguiente manera:



By “level of Reality”, I designate a set of systems which are invariant under certain general laws (**in the case of natural systems**) and under certain general rules and norms (**in the case of social systems**). That is to say that two levels of Reality are different if, while passing from one to the other, there is a break in the applicable laws, rules or norms and a break in fundamental concepts (such as, for example, causality). Therefore there is a discontinuity in the structure of levels of Reality. (Nicolescu, 2015, p. 19).<sup>2</sup>

[Por “nivel de Realidad” designo un conjunto de sistemas que son invariantes bajo ciertas leyes generales (en el caso de los sistemas naturales) y bajo ciertas reglas y normas generales (en el caso de los sistemas sociales). Es decir, dos niveles de Realidad son diferentes si, al pasar de uno a otro, se produce una ruptura en las leyes, reglas o normas aplicables y una ruptura en conceptos fundamentales (como, por ejemplo, la causalidad). Por lo tanto, hay una discontinuidad en la estructura de niveles de Realidad]

Como se puede observar, en esta cita se diferencian los sistemas naturales y los sociales: en los primeros se habla de leyes (*laws*) en el sentido de leyes naturales; en los segundos se habla de reglas y normas (*rules and norms*). Llama la atención, por tanto, en primer lugar, esta diferenciación basada en los conceptos de ley natural *versus* reglas y normas sociales y, en segundo lugar, la tesis de que se produce el paso de un nivel a otro en cada caso tras la ruptura de tales leyes, o normas y reglas, y de los conceptos fundamentales característicos de cada nivel.

Como ya se ha señalado, en el *Manifiesto de la transdisciplinariedad* Nicolescu (1996) refiere de manera explícita tres niveles de Realidad: el mundo microfísico, el universo macrofísico, y el Ciber-Espacio-Tiempo. Además, hace mención de un cuarto nivel que podría ser el de las supercuerdas. Con respecto a los niveles de Realidad del sujeto, mencionó que en los sistemas sociales se presenta el nivel individual, el geográfico e histórico de una comunidad (familia, nación), el nivel comunitario ciberespacio-tiempo, y el nivel planetario (Nicolescu, 2006a, p. 26).

Considerando lo mencionado, se diría entonces que en el paso del nivel de realidad microfísico al macrofísico se produce una ruptura o discontinuidad con respecto a las leyes

---

<sup>2</sup> Negritas nuestras



naturales que funcionan en un nivel y en otro, así como el quiebre de la noción de causalidad que no será entendida de la misma manera en ambos, y así con los demás niveles de los sistemas naturales.

Por su parte, en los sistemas sociales existiría un quiebre o discontinuidad entre un nivel y otro, de modo que el sistema de reglas y normas que es válido para el individuo, sería distinto del sistema de reglas y normas que es válido para una comunidad, y ambos a su vez diferentes respecto de los sistemas normativos válidos para el ciberespacio, y para la humanidad planetaria en su conjunto.

Con respecto al quiebre de las nociones fundamentales Nicollescu hizo alusión en la cita de referencia al concepto de causalidad en el caso de los sistemas naturales, pero no hizo mención alguna con respecto a cuáles podrían ser tales nociones fundamentales en el caso de los sistemas sociales, es decir, en el paso de un nivel de Realidad del sujeto a otro. Por lo anterior, solo para ilustrar este punto, en el presente trabajo se consideró pertinente profundizar un poco en esta cuestión aludiendo al menos brevemente, a lo que dice a este respecto otro autor.

En efecto, en el pensamiento del siglo XX hay por lo menos un pensador que concibió la diferencia entre naturaleza y sociedad en términos similares a los planteados por Nicollescu en la cita de referencia, guardando las salvedades debidas: se trata de Hans Kelsen (1943, 1998). De acuerdo con este autor, la naturaleza puede entenderse como un sistema de leyes que enlazan unos fenómenos con otros en función del concepto de causalidad (*Si A ocurre, ocurrirá B*). Por su parte, la sociedad puede entenderse como un sistema de normas que enlazan fenómenos en función del concepto de imputación (*Si A ocurre, debe ocurrir B*). La conducta humana es entendida como formando parte del sistema de la naturaleza cuando se le interpreta como sujeta a leyes causales, por ejemplo, en ciertos enfoques de la ciencia empírica en Psicología, Antropología, Sociología, Historiografía, etc. en los que se construyen modelos para explicar la conducta humana como un efecto que es causado por determinados factores o conjuntos de factores. En cambio, la conducta humana es comprendida como integrando el sistema social, cuando se le considerada como sujeta a normas (pueden ser normas sociales o jurídicas); por ejemplo, cuando se dice de una



persona que debe respetar la forma de pensar de otra, o cuando se afirma de un sujeto que cometió homicidio que debe ser condenado a pena de prisión, o cuando un individuo piensa que tiene el deber de ayudar al necesitado, o que el Estado debe garantizar su derecho a la libre expresión, etc. De esta manera, la conducta humana puede ser interpretada tanto como formando parte del sistema de la naturaleza (según el concepto de causalidad), como formando parte del sistema social (según el concepto de deber o imputación).

De acuerdo con Kelsen (1998), en el pensamiento animista se presenta una interpretación sacionormativa de la naturaleza, de acuerdo con la cual se entiende que los fenómenos naturales se producen como consecuencia del cumplimiento de normas, por ejemplo, una buena cosecha puede ser un premio dado por los dioses, y una sequía un castigo. El concepto de la naturaleza entendida como un sistema diferente del orden social sólo fue surgiendo a lo largo de la historia del pensamiento occidental, a medida que el concepto de causalidad fue poco a poco diferenciándose respecto del concepto de deber o imputación. De acuerdo con Kelsen, el paso decisivo en esta transición se produjo cuando los seres humanos tomaron conciencia de que las relaciones entre las cosas se producen de manera independiente respecto de alguna voluntad humana o sobrehumana. Dice el autor a este respecto:

El paso decisivo en esta transición de una interpretación normativa a una interpretación causal de la naturaleza, del principio de imputación al principio de causalidad, reside en que el hombre adquiere conciencia de que las relaciones entre las cosas, a diferencia de las relaciones entre los hombres, son independientes de una voluntad humana, o sobrehumana, o, lo que es equivalente, de que no están determinadas por normas (Kelsen, 1998, p. 99).

Según Kelsen (1998), todavía en la noción moderna de causalidad entendida como una relación *necesaria* entre causa y efecto, subsiste un resabio de esa concepción sacionormativa de la naturaleza. La purificación completa del concepto de causalidad de los elementos de esa concepción normativa podría sin embargo producirse si se elimina el elemento de necesidad, reemplazándolo por el de mera *probabilidad*. Así el dualismo entre naturaleza y sociedad, sería el



dualismo entre dos sistemas que responden a dos conceptos distintos: un sistema de elementos sujeto a leyes naturales bajo el concepto de causalidad, y un sistema de elementos sujetos a normas y reglas sociales bajo el concepto de deber o imputación. Nótese que entre estos dos sistemas se produce una discontinuidad, la cual puede ser interpretada siguiendo a Nicolescu, como la producción de un quiebre con respecto a la interpretación sionormativa, ruptura ésta a través de la cual la naturaleza pasó a considerarse como un sistema diferenciado respecto de la sociedad.

Como se puede observar, este planteamiento de Kelsen puede ser útil como referencia para entender por qué Nicolescu diferencia a los sistemas naturales y a los sociales con base en los conceptos de ley natural *versus* reglas y normas sociales. Por tanto, en el presente trabajo consideramos que si se siguiera el planteamiento citado de Kelsen (1998), podría pensarse en diferentes conceptos de imputación normativa para cada nivel de Realidad del sujeto. Así, en el nivel individual del sujeto tendríamos el ámbito de la *moralidad interior*, de acuerdo con el cual se construye la propia subjetividad moral de cada persona, como en la idea de racionalidad práctica Kantiana o en la noción tradicional de conciencia moral. En el nivel de la comunidad, el concepto de deber se ligaría a la moralidad social o al sistema de reglas de convivencia vigentes socialmente, como en los sistemas normativos denominados convencionalismos sociales, trato social o etiqueta. El concepto de deber, a su vez tendría un significado distinto si se piensa en los sistemas de normas jurídicas, donde la noción de deber jurídico o de obligación legal implica la posibilidad del ejercicio de la fuerza pública monopolizada por el Estado, en el nivel de Realidad del sujeto correspondiente a la comunidad nacional. Siguiendo a Nicolescu, se pensarían en distintos sistemas de reglas y normas y en distintos conceptos de deber e imputación para el nivel de Realidad del sujeto correspondiente al ciberespacio, por un lado, y al sistema planetario, por el otro.

Para profundizar en de todo lo anterior, es importante tener en cuenta algunos elementos que son necesarios para comprender adecuadamente el concepto de niveles de Realidad de Nicolescu: a) *Discontinuidad*, de acuerdo con el autor siempre debe considerarse que hay discontinuidad entre un nivel de Realidad y otro en la estructura de los niveles de Realidad, la cual es similar a la discontinuidad que reina en el mundo cuántico; b) *Multidimensionalidad* y



*multirreferencialidad*, la introducción del concepto de niveles de Realidad induce una estructura multidimensional y multirreferencial de la realidad, en la que cada nivel tiene su propio espacio-tiempo asociado; c) *Nuevo principio de relatividad*, según el cual ningún nivel de realidad constituye un lugar privilegiado desde el cual se deban comprender todos los otros niveles de Realidad, lo cual implica asumir un enfoque no jerárquico; d) *Incompletud*, cada nivel se caracteriza por el hecho de que las leyes que lo gobiernan son una parte de las leyes de todos los niveles; e) *infinitud de niveles*, la distancia entre niveles es finita pero puede contener infinitos niveles por descubrir entre unos niveles y otros; y, f) *Unidad abierta*, el conjunto de niveles de Realidad exhibe siempre una estructura godeliana, siempre abierta a la posibilidad de nuevos niveles.

Conviene también mencionar que para Nicoliescu los niveles de Realidad no deben confundirse con los *niveles de organización*, tal como estos se entienden en los enfoques sistémicos ya que ellos “no presuponen una discontinuidad en los conceptos fundamentales: varios niveles de organización pueden aparecer en uno y un mismo nivel de Realidad. Los niveles de organización corresponden a diferentes estructuras de las mismas leyes fundamentales” (Nicoliescu, 2006a, p. 26). Es decir, si por ejemplo consideramos la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979) podemos observar que las relaciones entre microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema pertenecen todas en un mismo nivel de Realidad, en la medida en que su despliegue ocurre dentro de un continuo sujeto a un mismo conjunto de conceptos y leyes. Si, no obstante, se quisiera hacer una interpretación transdisciplinar de este enfoque ecológico, sería necesario considerar los elementos señalados en el párrafo anterior, y en particular la discontinuidad entre los niveles. Un esfuerzo en este sentido lo ha llevado a cabo recientemente McGregor (2020).

Cabe aclarar con relación a esto último que, de acuerdo con Nicoliescu (1996) es posible que, al descubrirse nuevos niveles de Realidad, se logre percibir la discontinuidad en donde antes no se percibía (como ocurrió cuando tuvo lugar la revolución cuántica). De esa manera, los niveles de organización pasarían a considerarse niveles de Realidad al producirse la ruptura con el sistema de conceptos y leyes hasta entonces conocidos. Con ello, se abriría, sin embargo, un nuevo campo para lo desconocido: “Lo desconocido, lo inesperado y lo imprevisible, en un momento dado de la



Historia, se transforman en conocido, esperado y previsible, pero, de manera simultánea, nace una nueva forma de lo desconocido, de lo inesperado y de lo imprevisible” (Nicolescu, 1996, p. 88), apuntando a la estructura siempre abierta del conocimiento humano.

## El axioma ontológico (2): lo Real, la Realidad y el concepto de Transrealidad

Para profundizar en el concepto de niveles de Realidad cabe aclarar el sentido que Nicolescu da a los términos *Realidad* y *Real*. De acuerdo con su exposición, el término *Realidad* tiene simultáneamente un significado pragmático y uno ontológico. Desde un punto de vista *pragmático* se entiende como aquello que se resiste a nuestras representaciones (es decir, que no podemos representarlo a voluntad); desde una perspectiva *ontológica*, debe entenderse como una dimensión accesible a nuestro conocimiento pero que es transubjetiva. Lo Real, en cambio, designa aquella dimensión de la existencia o del ser que es inaccesible a nuestro conocimiento. Dice el autor a este respecto lo siguiente:

By “reality” we intend first of all to designate that which resists our experiences, representations, descriptions, images, or even mathematical formulations. It puts the accent on a relational view of what “reality” could mean.

In so far as reality participates in the being of the world, one has to assign also an ontological dimension to this concept. Reality is not merely a social construction, the consensus of a collectivity, or some inter-subjective agreement. It also has a trans-subjective dimension: for example, experimental data can ruin the most beautiful scientific theory.

The meaning we give to the word “Reality” is therefore pragmatic and ontological at the same time. I will consequently denote by a capital letter this word.

Of course, not everything is resistance. For example, the notion of angels is certainly connected with non-resistance. As are the powers of God, they do not resist our experiences, representations, descriptions, images, and mathematical formulations.

We have to distinguish, in order to avoid further ambiguities, the words “Real” and “Reality”. Real designates that which is, while Reality is connected to resistance in our human experience. The “Real” is, by definition, veiled for ever (it does not tolerate any further



qualifications) while “Reality” is accessible to our knowledge. Real involves non-resistance while Reality involves resistance. (Nicolescu, 2011, p. 121).

[Por “realidad” pretendemos ante todo designar aquello que resiste a nuestras experiencias, representaciones, descripciones, imágenes o incluso formulaciones matemáticas. Pone el acento en una visión relacional de lo que podría significar “realidad”.

En la medida en que la realidad participa del ser del mundo, hay que asignar también una dimensión ontológica a este concepto. La realidad no es simplemente una construcción social, el consenso de una colectividad o algún acuerdo intersubjetivo. También tiene una dimensión transubjetiva: por ejemplo, los datos experimentales pueden arruinar la teoría científica más bella.

El significado que le damos a la palabra “Realidad” es por tanto pragmático y ontológico al mismo tiempo. En consecuencia, denotaré con una letra mayúscula esta palabra.

Por supuesto, no todo es resistencia. Por ejemplo, la noción de ángeles está ciertamente relacionada con la no resistencia. Como son los poderes de Dios, no resisten nuestras experiencias, representaciones, descripciones, imágenes y formulaciones matemáticas.

Tenemos que distinguir, para evitar más ambigüedades, las palabras “Real” y “Realidad”. Real designa lo que es, mientras que la Realidad está conectada con la resistencia en nuestra experiencia humana. Lo “Real” está, por definición, velado para siempre (no admite más calificaciones) mientras que la “Realidad” es accesible a nuestro conocimiento. Real implica no resistencia mientras que Realidad implica resistencia.]

Para comentar este pasaje, cabe hacer notar que desde el punto de vista pragmático se destaca el aspecto relacional sujeto-objeto, es decir, la Realidad siempre aparece en relación con el sujeto, manifestándose como aquello que resiste a nuestras experiencias, representaciones, descripciones, imágenes, o formulaciones matemáticas. Además de lo mencionado, Nicolescu nos dice que no todo es resistencia: podemos tener experiencias, representaciones, descripciones, imágenes, o formulaciones matemáticas que no ofrezcan resistencia: en esa medida, no las consideraríamos como constitutivas de la Realidad, aunque pudieran o no corresponder a lo Real pero no lo sabemos.



Conviene recordar a este respecto que en filosofía existe una cierta tradición asociada a este concepto de *resistencia*, representada por autores que la consideraron como indicativa de la existencia de las cosas mediante una intuición de tipo volitivo (García, 2004). Más recientemente el filósofo italiano Maurizio Ferraris ha hecho referencia a esta experiencia de la resistencia con el término *inenmendabilidad*: ciertos hechos ocurren en nuestra experiencia sin que sea posible para nosotros corregirlos o transformarlos mediante el solo recurso a esquemas conceptuales. Por ejemplo, dice, puedo pensar o no pensar que el agua es H<sub>2</sub>O, y de cualquier manera me mojaré. Lo mismo ocurrirá a un perro, o a un gusano, o a un objeto inanimado como una piedra o una computadora, las cuales también se mojarán, aunque no dispongan de ese esquema. Dice Ferraris:

La inenmendabilidad nos señala, en efecto, la existencia de un mundo externo no respecto a nuestro cuerpo (que es parte del mundo externo), sino respecto de nuestra mente, y más exactamente, respecto de los esquemas conceptuales con los que tratamos de explicar e interpretar el mundo (2012, p. 49).

De acuerdo con este autor, “la inenmendabilidad se manifiesta esencialmente como un fenómeno de resistencia y de contraste” (p. 49).

Nicolescu ha señalado además que, desde el punto de vista ontológico, se destaca la participación de la Realidad en el ser del mundo, enfatizándose por tanto su dimensión transubjetiva. Ambos aspectos del concepto de Realidad (el pragmático y el ontológico) se complementan, ya que desde el punto de vista ontológico la Realidad no se reduce meramente a ser una construcción social, el consenso de una colectividad o algún acuerdo intersubjetivo, sino que posee una dimensión transubjetiva; por lo cual, es posible afirmar que la Realidad *resiste* a esas construcciones y a esos consensos como sucede, por ejemplo, cuando los datos experimentales refutan a una bella teoría. En cualquier caso, la dimensión ontológica de la Realidad remite a la existencia de un mundo externo que se encuentra más allá de nuestras experiencias y representaciones, tanto individuales como colectivas. En ese sentido, la Realidad se muestra como una dimensión del ser, aunque relativa al ser humano, en la medida en que se le presenta como



resistencia y es accesible a su conocimiento. Lo Real, en cambio, se referirá a esa dimensión del ser que escapa a nuestro conocimiento, más allá de nuestra experiencia.

Si lo Real es el ser en-sí, la Realidad podría entenderse como el ser en-mí (la realidad subjetiva), o como el ser en-nosotros (la realidad construida social o colectivamente); siempre y cuando no se olvide que la Realidad para Nicolae Bănescu implica siempre resistencia y participación en el ser.

Un aspecto que es importante destacar en este planteamiento de Nicolae Bănescu, es el hecho de que afirma la existencia de una dimensión Real que trasciende a toda relación sujeto-objeto, y además reconoce que la Realidad aun siendo una construcción intersubjetiva o colectiva, no se reduce sin embargo a ser meramente una construcción. En ese sentido, su concepción posee características que podrían ser compatibles con los recientes desarrollos del realismo filosófico contemporáneo. Meillassoux (2018), por ejemplo, ha señalado cómo en la filosofía del siglo XX la conciencia y el lenguaje fueron constituidos como las grandes instancias de la filosofía a través de las cuales se entendía la realidad desde un enfoque fundamentalmente antirrealista que él caracteriza como correlacionismo (la idea de que no se puede pensar nada fuera de la relación entre sujeto y objeto). A diferencia del *cogito* solipsista en el cual el sujeto se encuentra encerrado en su propio yo interactuando con sus propios contenidos de conciencia, en la filosofía del siglo XX tanto en su vertiente analítica como continental, se encuentra una especie de *cogitamus* donde la verdad objetiva de la ciencia se funda en “el acuerdo intersubjetivo entre conciencias” (p. 88). Dice el autor a este respecto:

El *cogito* correlacional, sin embargo, instituye él también un cierto tipo de solipsismo que podríamos denominar “de la especie” o “de la comunidad”: porque consagra la imposibilidad de pensar una realidad anterior, o incluso posterior, a la comunidad de seres pensantes. Esta comunidad solo tiene que vérselas consigo misma y con el mundo que le es contemporáneo. (p. 88).



En ese sentido, el planteamiento de Nicollescu parece trascender al correlacionismo al hablar de lo Real como una dimensión no dependiente de la subjetividad humana, y al referirse a la Realidad como teniendo una dimensión ontológica transubjetiva en el sentido indicado. De acuerdo con Meillassoux (2018), el término *Absoluto* hace referencia a lo que es independiente respecto del pensamiento (su contrario sería lo relativo al pensamiento, es decir, lo correspondiente a la correlación sujeto-objeto). Entendido el término de esta manera, entonces se podría decir que para Nicollescu lo Real es Absoluto, ya que es independiente del pensamiento y, de hecho, permanece velado para siempre a todo acceso humano.

Resumiendo, con respecto a la distinción entre lo Real y la Realidad, Nicollescu (2011) ha señalado al menos tres puntos en el pasaje citado más arriba: a) que lo Real designa a lo que es, mientras que la Realidad está conectada con la resistencia en nuestra experiencia humana; b) que la Realidad es accesible a nuestro conocimiento mientras que lo Real está, por definición, velado para siempre; c) que lo Real entraña no-resistencia mientras que la Realidad implica resistencia.

Dicho de otra manera, en el presente trabajo se considera que lo Real según Nicollescu podría entenderse como el ser en-sí, mientras que la Realidad podría entenderse como el ser tal como es *dado* a la experiencia humana o, mejor dicho, como esa dimensión del ser que es dado a la experiencia humana. Con respecto a eso dado, el ser humano contrasta sus representaciones individuales y colectivas para encontrarse con la *resistencia*. De acuerdo con lo que se ha señalado, Nicollescu parece estar pensando tanto en el mundo de las experiencias y representaciones del sujeto individual, como de las experiencias y representaciones colectivas (la llamada construcción social de la realidad, o la realidad en cuanto consenso o acuerdo intersubjetivo), enfatizando que la Realidad implica una resistencia a tales representaciones. De esta manera, la Realidad siempre remite a un mundo externo, pero solo en la medida en que éste es correlativo de la experiencia humana, como algo que se resiste a ella. Por su parte, lo Real indicaría esa dimensión del ser que permanece oculta como un trasfondo inaccesible a nuestro conocimiento, y con respecto al cual podríamos formular cualquier representación, descripción, imagen, o formulación matemática sin



saber si le corresponde o no, en la medida en que no ofrece resistencia y no se nos revela en la experiencia.

Además de lo expuesto, conviene señalar que en el modelo transdisciplinario de Realidad de Nicolescu, se debe considerar al conjunto de los niveles de Realidad junto con sus correspondientes *zonas de no-resistencia*. Estas se refieren tanto a la zona que queda entre los niveles de Realidad, dada la discontinuidad entre los mismos, como a la zona situada más allá de todos ellos.

Según Nicolescu, el *objeto transdisciplinario* está compuesto por el conjunto de niveles de Realidad y sus zonas de no resistencia; mientras que el *sujeto transdisciplinario* se conforma por todos los niveles de percepción y sus zonas de no resistencia. La zona de no resistencia debe ser idéntica entre el sujeto y el objeto transdisciplinario, de manera que ello posibilite la comunicación entre ambos; dicha zona es denominada por Nicolescu como el Tercero Oculto (*the Hidden Third*). Considerando todo esto, la Realidad Transdisciplinaria o trans-Realidad está definida por el objeto transdisciplinario y sus niveles, el sujeto transdisciplinario y sus niveles, y el Tercero Oculto.

De acuerdo con estos planteamientos, la Realidad de las otras personas en la convivencia, el conflicto y la violencia se manifestará por tanto como una experiencia de resistencia o inenmendabilidad en nuestro coexistir y en nuestro vivir, y en nuestro representarnos el mundo; aunque lo Real con respecto a su existencia permanezca velado para siempre a nuestro conocimiento.

Filosóficamente, este planteamiento supone la adopción de una postura ontológica realista, ya que implica postular que los conceptos de convivencia, conflicto y violencia construidos en el marco de cada disciplina de conocimiento remiten finalmente, aunque de diferentes maneras, a un mundo en-sí común a todas ellas. Ese mundo en-sí comprende por una parte el horizonte de lo Real incognoscible que permanece como un fondo oculto bajo las construcciones conceptuales y lingüísticas elaboradas por las disciplinas (sociología, antropología, psicología, derecho, etc.); pero por otra parte, comprende también una dimensión accesible al conocimiento de manera transubjetiva, y con relación a la cual es posible contrastar las construcciones así formuladas de



modo que, como dice el autor, la más bella teoría científica pudiera incluso ser arruinada por los hechos experimentales si fuera el caso (Nicolescu, 2006a).

Con relación a esto, se debe considerar que, al tratarse de fenómenos de interacción, los conflictos, la convivencia y la violencia, implican al menos la discusión de la tesis de la existencia de otras mentes. En la Filosofía, uno de los argumentos más comunes para sustentar esta tesis ontológica ha sido el basado en la semejanza: del hecho de que la conducta de los otros es semejante a la mía, infiero que poseen una mente y que sus experiencias subjetivas y funcionamiento mental es *ceteris paribus* similar al mío. Sin embargo, como bien explicaba Harsanyi (2004), los hechos dados a la experiencia pueden ser siempre consistentes con diversidad de postulados interpretativos, por lo cual en verdad nunca podremos estar seguros de que los demás no sean robots. Por tanto, ¿qué es lo Real y qué es la Realidad en este caso, siguiendo la propuesta de Nicolescu?

Observemos que con respecto al supuesto ontológico de la existencia de otras mentes nos encontramos aquí en una Zona de No Resistencia y que, por tanto, podemos crear diversas hipótesis alternativas, por ejemplo: a) que los demás son robots y que no tienen por tanto vida mental interna; b) que los otros y yo somos diversas manifestaciones empíricas de un mismo Yo metafísico que se manifiesta empíricamente como una pluralidad de seres individuales, y que se autorreconoce cada que nos miramos unos a otros; c) que existen individuos semejantes a mí, cuya existencia se manifiesta a través de conductas que observo en mi experiencia consciente; entre otras.

Si lo Real con respecto a la existencia de otras personas permanece velado para siempre, ello significa que no podremos acceder a una respuesta definitiva a esta cuestión desde un punto de vista ontológico, aunque algunas hipótesis puedan con el tiempo ir siendo descartadas a medida que avance el conocimiento humano hacia nuevos niveles de Realidad.

Por lo pronto, lo que aceptamos como Realidad tiene que ver con el hecho de que la conducta de los otros nos aparece como dada en el ámbito de nuestra experiencia, y eso es algo que no podemos cambiar independientemente de la hipótesis que asumamos con respecto a lo



Real: si un individuo se acerca y me asalta, o si tuve una conversación agradable con mi equipo de trabajo, o si mantuve una negociación amistosa con un desconocido, estos hechos de mi experiencia no cambiarán si admito una u otra hipótesis ontológica. Por tanto, como se señaló más arriba, la Realidad de las otras personas en la convivencia, el conflicto y la violencia se manifestará siempre, al menos desde un punto de vista pragmático, como una experiencia de resistencia o inenmendabilidad en nuestro coexistir y en nuestro vivir, y en nuestro representarnos el mundo; aunque lo Real con respecto a su existencia permanezca velado para siempre a nuestro conocimiento.

Con respecto al planteamiento de Nicolescu, es importante introducir una aclaración relativa a la afirmación de este autor de que los niveles de percepción pueden entenderse como niveles de Realidad del sujeto. Desde la perspectiva del presente trabajo, se considera que es posible postular la existencia de niveles de Realidad de los sistemas sociales, más allá de su percepción por parte de los sujetos. Es decir, concuerdo con Nicolescu en que los niveles de percepción deben ser entendidos como niveles de Realidad del sujeto; sin embargo, considero que no se reducen a ello. Es también congruente con esta concepción transdisciplinar de la Realidad el pensar que los sistemas sociales pueden tener una existencia tanto objetiva como subjetiva. A este respecto, sostiene DeLanda (2021):

En otras palabras, aunque estas entidades no son independientes de la existencia de nuestras mentes, sí lo son del contenido de nuestras mentes. Una ciudad, por ejemplo, tiene una naturaleza objetiva que no depende de las creencias o teorías que podamos tener de los asentamientos urbanos (DeLanda, 2021, p. 9).

En relación con este punto cabe mencionar que algunos autores han afirmado que los conflictos deben considerarse tanto en una dimensión objetiva como subjetiva. Por ejemplo, Calvo Soler (2014) en su obra *Mapeo de conflictos*, diferencia tres tipos de teorías de conflictos: a) *las teorías realistas*, sostienen que el conflicto está en la realidad, esto es, se trata de algo dado por una específica combinación de hechos; b) *las teorías anti-realistas*, consideran al conflicto como dado o



determinado por la percepción de las partes, y c) *las teorías mixtas*, “defienden que los conflictos pueden darse tanto en el plano de la realidad (conflicto real) como en el de la percepción (conflicto percibido)” (Calvo, 2014, p. 44). El autor decide emplear una teoría de este último tipo.

En un sentido similar, Entelman (2002) explica que se producen varias situaciones posibles si se observan diferentes combinaciones de la situación objetiva y la percepción subjetiva. Por ejemplo: a) las partes pueden estar objetivamente en una situación de conflicto y subjetivamente así lo perciben; b) las partes se encuentran objetivamente en una situación de conflicto, pero subjetivamente no la perciben como tal; c) las partes no tienen objetivamente un conflicto, pero creen subjetivamente que sí; d) las partes no tienen objetivamente un conflicto y así lo perciben subjetivamente. Como se puede observar, en estos casos la situación de conflicto puede darse realmente independientemente del modo en que ésta sea percibida o no percibida por los sujetos.

### **El axioma lógico: el tercero incluido**

Como se señaló arriba, el segundo axioma de la metodología transdisciplinar (axioma lógico) sostiene que el paso de un nivel de Realidad a otro es asegurado por la lógica del tercero incluido. Para entender esto es necesario considerar que la lógica clásica está basada en los tres axiomas de identidad, no contradicción y tercero excluido.

Según Nicolescu (2006b), en la lógica clásica el axioma de identidad sostiene que  $A$  es  $A$ . Por su parte, el de no-contradicción afirma que  $A$  no es  $\text{no-}A$ , y finalmente, el del tercero excluido declara que no existe un tercer término  $T$  que sea a la vez  $A$  y  $\text{no-}A$ .

De acuerdo con Nicolescu (2006b), aunque en el siglo XX hubo esfuerzos por crear lógicas no clásicas, por lo general lo que se ponía en cuestión era el principio de no contradicción; sin embargo, ya Heisenberg era consciente de la necesidad de adoptar la lógica del tercero incluido para dar cuenta de los desafíos planteados por la revolución cuántica. Fue Stéphane Lupasco, sin embargo, a quien corresponde el mérito de “haber mostrado que la lógica del tercero incluido es una lógica verdadera, matemáticamente formalizada, multivalente (con tres valores  $A$ ,  $\text{no-}A$  y  $T$ ) y no contradictoria” (p. 15).



No obstante, lo anterior, según Nicolescu el axioma del tercero incluido no se comprendía del todo ya que hacía falta la noción de niveles de Realidad. Por tanto, el sentido de este axioma “se aclara completamente cuando introducimos la noción de niveles de Realidad, noción no existente en los trabajos de Lupasco” (Nicolescu, 2006b, p. 15).

Siguiendo con Nicolescu (2006b), un único nivel de Realidad no puede sino crear oposiciones antagónicas. Es inherentemente auto-destructivo si es completamente separado de todos los otros niveles de la Realidad. Por ello, un tercer término que se sitúe en el mismo nivel de Realidad que los opuestos A y no-A, no puede lograr su reconciliación. *Si uno permanece en un solo nivel de Realidad, toda manifestación aparece como una lucha entre dos elementos contradictorios.*

Para resolver esto, Nicolescu propone representarnos un triángulo en el cual uno de los vértices es situado a un nivel de Realidad y los otros dos vértices a otro nivel de Realidad. Estos dos últimos representan los términos que se hallan en contradicción (A y no-A), mientras que el primer vértice (T) se sitúa en un nivel distinto. Lo que produce la apariencia de los pares mutuamente exclusivos y antagonistas es la proyección del estado T en el mismo nivel de Realidad; pero si se observa su localización en un nivel distinto, se observa unido lo que parecía desunido y contradictorio.

Por su puesto, esta conciliación es sólo provisional. Necesariamente descubriremos contradicciones en la teoría del nuevo nivel cuando esta teoría confronte nuevos hechos experimentales. En otras palabras, la acción de la lógica del tercero incluido en diferentes niveles de Realidad, induce una estructura abierta de la unidad de los niveles de la Realidad. Esta estructura tiene considerables consecuencias para la teoría del conocimiento porque implica la imposibilidad de una teoría completa cerrada en sí misma. El conocimiento es por siempre abierto.

Como se puede observar, el axioma del tercero incluido nos permite comprender las contradicciones que se producen en un nivel de Realidad en términos de su unidad situada en un nivel de Realidad distinto. De esa manera, se revela como unido lo que parecía desunido en un mismo nivel de Realidad. Aplicado esto a la convivencia, el conflicto y la violencia podemos ver que, al estar estos fenómenos desplegados en distintos niveles de Realidad (individual, geográfico-



histórico de una comunidad, ciberespacio y planetario), las contradicciones que se dan en un nivel pueden verse reconciliadas en otro. Por ejemplo, a nivel individual puede pensarse en un conflicto de intereses, relaciones o valores entre dos personas las cuales, sin embargo, comparten un mismo conjunto de presupuestos y preocupaciones propios de su condición geográfica-histórica de la comunidad a la que pertenecen. Ésta, a su vez, puede estar en conflicto con otras comunidades con presupuestos y preocupaciones enfrentadas, las cuales tal vez estén reconciliadas a nivel de la comunidad mundial vinculada por el ciberespacio, y a nivel Planetario. Ser habitantes de un mismo planeta sin duda nos descubre un campo de intereses comunes más allá de la diversidad de nuestras diferencias.

En este sentido, Nicolescu (1996) ha hablado por ejemplo de la posibilidad abierta por la trasdisciplinariedad de construir caminos hacia un diálogo entre culturas que yendo entre y a través de éstas, sea capaz de trascender el espacio multicultural e incluso intercultural hacia la transculturalidad.

En el siguiente párrafo Nicolescu (2006b) hace evidente el hecho de que la lógica del tercero incluido, no invalida la lógica clásica ni el principio del tercero excluido. Solamente, limita su esfera de validez. Dice el autor a este respecto, lo siguiente.

Ahora bien, es necesario decir que la lógica del tercero incluido no busca abolir la lógica del tercero excluido: sólo constriñe su esfera de validez. La lógica del tercero excluido es ciertamente válida para situaciones relativamente simples, por ejemplo, manejar un auto en la carretera – nadie podría soñar con incluir un tercero en tales circunstancias. Empero, la lógica del tercero excluido es dañina en casos complejos, por ejemplo, dentro de las esferas económica, social, cultural, religiosa o política, pues en tales casos ésta opera como una lógica genuina de exclusión: bueno o malo, derecha o izquierda, infierno o paraíso, vivo o muerto, mujer u hombre, pobre o rico, blancos o negros. Sería muy revelador hacer un análisis de la xenofobia, el racismo, el apartheid, el anti-semitismo, o el nacionalismo a la luz de la lógica del tercero excluido. También sería muy instructivo examinar los discursos de los políticos a través del filtro de esta lógica. (p. 16).



La relación entre el pensamiento dicotómico y la agresión ha sido puesta de manifiesto por diversos investigadores en el campo de los estudios sobre violencia y conflictos (Moreno et al., 2016). Bajo tales condiciones es entendible que exista toda una tradición que se inclina a ver a los conflictos como sinónimos de guerra, peleas y confrontaciones violentas. Ahora podemos darnos cuenta de que esta visión tradicional o negativa del conflicto se da porque se le concibe al conflicto solamente desde un solo nivel de realidad. En cambio, la visión positiva, constructiva o productiva del conflicto, lo ve como una oportunidad para el desarrollo de los individuos, grupos y sociedades hacia mayores niveles de complejidad. Por ejemplo, en la teoría realista de conflicto formulada por Sheriff, se entiende que la manera de abordar constructivamente los desacuerdos consiste en encontrar objetivos supraordinados a los que tienen ambas partes por separado, de tal manera que se favorece la cooperación entre ellas por la búsqueda del logro de los objetivos de mayor nivel (McKenzie y Twose, 2015). En la teoría propuesta por Follet (2013) se entiende que los procesos de integración como mecanismos de manejo de conflictos, suponen un proceso creativo que permite a los individuos, grupos y sociedades desarrollarse hacia niveles más elevados de complejidad.

La búsqueda de soluciones integrativos o de objetivos supraordinados, sin embargo, a menudo implican verdaderos desafíos. Como ha señalado Maliandi (2010), los conflictos pueden verse como desafíos en el orden de la praxis que son similares a los que plantean las aporías en el plano intelectual. Señala el autor a este respecto:

Metodológicamente hablando, los conflictos tienen en la praxis una importancia similar a la que tienen las aporías en lo teórico. La razón es primariamente anti-conflictiva, y los seres racionales lo son, de manera prístina, en tanto poseen una tendencia a negar o eliminar lo conflictivo. Pero la razón no se limita a negar los conflictos, sino que puede ejercer también la función de la crítica, y ésta implica, entre otras cosas, el reconocimiento de la conflictividad. Para ello es necesario, sin embargo, superar aquella tendencia primaria (Maliandi, 2010, p. 62).



A este respecto la propia *Ética convergente* de Maliandi se constituye como una aproximación que pretende hacerse cargo de esta tensión entre la fundamentación racional y la función crítica de la misma razón, mostrando que la conflictividad es inherente también a la estructura de la racionalidad: un eje de tensión sincrónica entre los principios de universalización e individualización, y en otro eje una tensión diacrónica entre los principios de conservación y realización, se encuentra presente en toda situación concreta de conflicto en cuanto ésta sea abordada desde una mirada ética. De acuerdo con el autor, dado que existe una pluralidad de principios racionales, la solución ética implicará la búsqueda de la máxima convergencia entre ellos.

Esta necesidad por buscar maneras de lidiar con las grandes aporías que estructuran epistemológicamente un determinado campo de investigación, puede verse también a modo de ilustración en los esfuerzos que se han desarrollado en la teoría sociológica para crear enfoques integradores de los enfoques micro y macro, y de las perspectivas de acción y estructura (Ritzer, 2002). Un esfuerzo similar, en el campo de la sociología de los conflictos fue el desarrollado por Collins (2009), cuya obra se caracteriza precisamente por formular un enfoque de análisis del conflicto y la violencia integrando los aspectos macro y micro. A este respecto cabe mencionar que más recientemente Galindo (2008) ha llamado la atención sobre el hecho de que en enfoques como los de Luhmann y Bourdieu las oposiciones tradicionales micro/macro y acción/estructura parece que van dejando de ser operativas en la medida en que se van difuminando. En ese marco, dicho autor propone una nueva distinción directriz para la integración teórica en esta área: la distinción necesidad/contingencia (Galindo, 2008). Así, como se puede observar, el propio desarrollo de la teoría sociológica pareciera exhibir un proceso de búsqueda de integración de elementos que aparecen como contradictorios.

Por otra parte, como un ejemplo de los problemas filosóficos (entendidos como cuestiones que presentan una estructura aporética) que pueden presentarse en los estudios sobre convivencia, conflicto y violencia, cabe mencionar el trabajo llevado a cabo por Luna Bernal (2018), en el que se analizan algunos de los principales enfoques sobre los conflictos que tienen presencia en el ámbito de la literatura académica especializada. De acuerdo con el autor, dichos problemas podrían ser



indicativos de las dimensiones que dan cuenta de la estructura epistemológica de este campo de conocimiento.

La primera dimensión problemática señalada por Luna Bernal (2018), es la que opone las concepciones orientadas a las estructuras con respecto a las orientadas hacia los procesos. En las primeras, lo que se toma en consideración para entender y para intervenir en los conflictos es “el desarrollo de estructuras subyacentes políticas, sociales, o incluso, cognitivas o existenciales” (págs. 200-201). En las orientadas hacia los procesos, por el contrario, lo que se toma en cuenta es, sobre todo, los intereses y posiciones conscientes de los individuos.

La segunda dimensión problemática señalada por Luna Bernal (2018), es la relativa a la oposición entre el ideal de una resolución o disolución absoluta de los conflictos, en contraste con el ideal de una sociedad pluralista. En la primera se cree que es posible y deseable construir una sociedad completamente armónica, sin conflictos; es decir, una sociedad en la que “todos los individuos y grupos humanos logren coordinarse de manera perfecta de modo que no surjan desavenencias entre ellos” (p. 201). Por el contrario, en la segunda concepción se parte de aceptar la imposibilidad de una supresión o disolución completa de los conflictos, por lo cual el ideal a perseguir sería el de una sociedad pluralista donde irremediamente existirán conflictos.

Por último, la tercera dimensión problemática identificada en el estudio de Luna Bernal (2018), consiste en la oposición entre dos orientaciones de intervención: una enfocada hacia las personas y otra hacia los resultados. En el primer tipo de orientación, se considera que “un proceso de negociación o de mediación debe dar preferencia al desarrollo moral de las personas dejando en segundo término el que se llegue a un acuerdo o no” (p. 201). Por su parte, la orientación hacia los resultados considera que en un proceso de conflicto debe orientarse fundamentalmente hacia lograr acuerdos, dejando en segundo término el que se logre o no un desarrollo moral de los individuos involucrados.

Ante la presencia de estas dimensiones de problematización en el campo de los conflictos convendría preguntar si es posible, a través de abordaje transdisciplinar, encontrar una conciliación entre tales tendencias opuestas, considerando el principio del tercero incluido unido al concepto de



niveles de realidad. Por el momento, no se dispone en el presente trabajo del espacio suficiente para una elaboración detallada de esta pregunta, así como para ensayar un intento de posible solución; sin embargo, conviene dejar aquí señalado el problema en cuanto que ello muestra, al menos, la posible utilidad del enfoque de Nicollescu para el abordaje de estos problemas.

## Reduccionismo y antirreduccionismo

Un punto importante para entender la importancia de los niveles de Realidad en el enfoque de Nicollescu, es observar que la perspectiva transdisciplinar busca conciliar el reduccionismo con el anti-reduccionismo. En un texto titulado *The idea of levels of reality and its relevance for non-reduction and personhood*, Nicollescu (2011) hace referencia a varios tipos de reduccionismo (ver tabla 1).

**Tabla 1.** Diferentes tipos de reduccionismo, según Nicollescu

| Tipo de reduccionismo      | Definición   |
|----------------------------|--|
| Reduccionismo metodológico | Reduce la explicación a las entidades más simples posibles.  |
| Reduccionismo teórico      | Reduce todas las teorías a una única teoría unificada.   |
| Reduccionismo ontológico   | Reducir toda la realidad a un número mínimo de entidades.  |
| Reduccionismo científico   | La explicación de procesos espirituales complejos en términos de procesos psíquicos, que a su vez se explican a través de procesos biológicos, que a su vez se explican en términos de procesos físicos. En otras palabras, un científico típico reduce la espiritualidad a la materialidad. |
| Reduccionismo filosófico   | Corresponderá a la cadena inversa: reducir la materialidad a la espiritualidad.  |
| Multirreduccionismo        | La materialidad como algo radicalmente distinto de la espiritualidad.  |
| Inter-reduccionismo        | Transferencia de algunos aspectos materiales a entidades espirituales o, viceversa, transferencia de algunas características espirituales a entidades físicas.   |

**Fuente:** elaboración propia con base en Nicollescu (2011)



Por su parte, según Nicolescu (2011) el *no reduccionismo* se expresa a través del "holismo" y el "emergentismo". De acuerdo con el primero, el todo es más que la suma de sus partes y determina cómo se comportan éstas. Por su lado, el "emergentismo" sostiene que nuevas estructuras, patrones o propiedades surgen de interacciones relativamente simples, lo que resulta en capas dispuestas en términos de mayor complejidad. Según el autor, tanto el holismo como el emergentismo tienen sus propias dificultades ya que, por ejemplo, tienen que explicar de dónde viene la novedad que tiene lugar en las nuevas totalidades, estructuras, etc., y ello sin dar explicaciones *ad hoc*. Así, la transdisciplinariedad, a través de la noción de niveles de Realidad hace un aporte que es crucial para conciliar el reduccionismo con el antirreduccionismo.

En el marco de todo lo anterior, en el presente trabajo se consideró que es posible conceptualizar a la convivencia, el conflicto y la violencia como fenómenos sociales que se despliegan en los distintos niveles de Realidad, así como en los diversos niveles de percepción. Pensemos, por ejemplo, en lo que percibimos como un conflicto entre dos individuos. Es evidente que esa interacción puede entenderse en términos microfísicos (como un proceso cuántico), o macrofísicos (observándoles como entidades físicas en interacción), microbiológicos (por ejemplo, considerando sus constituyentes cromosómicos, su organización celular) o macrobiológicos (observándoles como seres orgánicos en interacción). A menudo se dice que los individuos son unidades bio-psico-sociales que, sin embargo, no son reductibles a lo biológico, ni a lo psicológico, ni a lo social. Podríamos agregar, al mismo tiempo, que para entender una interacción humana (sea de convivencia, de conflicto o de violencia) es necesario considerar los diferentes niveles de Realidad en que se despliega, sin creer que alguno de ellos es más fundamental que otro. Ante todo, el enfoque transdisciplinario nos invita a evitar caer en reduccionismos y antirreduccionismos de cualquier tipo.

Este enfoque es congruente con diversos planteamientos que se han realizado desde diversas disciplinas. Un ejemplo reciente de una propuesta de ontología social que busca evitar los reduccionismos se puede encontrar en la obra citada de Manuel DeLanda (2021). Este autor llama *microrreduccionismo* a los intentos de solución de las relaciones entre lo micro y lo macro en



términos del llamado individualismo metodológico de acuerdo con el cual “lo que cuenta para la explicación son las decisiones racionales llevadas a cabo por los individuos aislados” (DeLanda 2021, p. 12), de modo que se considera a la sociedad solamente como un agregado sin propiedades que no sean más que la suma de sus partes. Por otro lado, el autor denomina *macrorreduccionismo* a la tendencia opuesta, es decir, a los enfoques que consideran que lo que realmente existe es la estructura social, de modo que los individuos son entendidos como meros productos de ella. Frente a ello, DeLanda (2021) propone su *teoría de los ensamblajes* en el marco de la cual piensa que las contribuciones de los enfoques mencionados y otros intermedios, pueden clarificarse. Ello, debido a que “las propiedades de un ensamblaje emergen de la interacción entre sus partes y que la relación parte-a-todo se puede aplicar recursivamente” (DeLanda 2021, p. 13).

En este mismo sentido, cabe mencionar también que, en el campo de la teoría de la mediación de conflictos, Baruch Bush y Folger (1996) han propuesto también un enfoque relacional para trascender el reduccionismo a que conduce tanto el enfoque individualista como el organicista en cuanto concepciones del mundo social que se dan como presupuestos por los sujetos involucrados en el proceso de mediación. Y de un modo semejante, Calvo Soler (2014) diferencia tres grupos de teorías de conflictos: a) *las teorías de las propiedades de los individuos*, para las que solo existen los individuos y el conflicto interpersonal es solo una manifestación de los conflictos intrapersonales de dichos individuos; b) *las teorías de las estructuras sociales*, para las cuales los conflictos interpersonales son en última instancia manifestaciones de las luchas por el poder derivadas de la manera en que se estructuran las sociedades; y c) *las teorías de los procesos de interacción*, que consideran a los conflictos como procesos que de interacción que se producen entre los individuos, grupos o actores colectivos debido a que se da simultáneamente una interdependencia entre las partes unida a una incompatibilidad de sus respectivos objetivos.

Desde una perspectiva transdisciplinar, estas orientaciones pueden verse como otros esfuerzos por evitar tanto el microrreduccionismo como el macrorreduccionismo, y en esa medida, son compatibles con el axioma ontológico y lógico de Nicolescu y con el principio de relatividad transdisciplinar según el cual ningún nivel de Realidad debe considerarse como privilegiado. Así,



estos desarrollos en las disciplinas y campos de conocimiento se constituyen en espacios de discusión que pueden verse enriquecidos desde una perspectiva transdisciplinaria.

### **El axioma epistemológico: transdisciplinariedad y complejidad**

De acuerdo con Nicolescu, aunque existen varias teorías sobre la complejidad ninguna de ellas contempla las nociones de niveles de Realidad ni de Zona de No-Resistencia, aunque el enfoque desarrollado por Edgar Morin es compatible con ellas.

En una entrevista realizada por Alexandre Pomposo en la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, Nicolescu señaló:

Creo que la complejidad tiene todo que ganar al asociarse con la transdisciplinariedad ya que, si no es así, a mi parecer la complejidad llega a un callejón sin salida porque pienso que la unión entre la transdisciplinariedad y la complejidad es muy importante debido a la primera aporta, a la vez, una metodología y ciertas nociones que pueden ayudar mucho en el estudio de los fenómenos complejos (2018, minuto 1:50 a 2:26).

En efecto, Nicolescu (2006b) diferencia tres tipos de complejidad: la horizontal, la vertical y la transversal. La horizontal se refiere a un solo nivel de Realidad, la vertical a varios niveles de Realidad, y la transversal se refiere a cruzar diferentes niveles de organización en un mismo nivel de Realidad. Sin el concepto de niveles de Realidad en un sentido vertical, el pensamiento complejo se estaría ocupando únicamente de la complejidad horizontal y de la transversal. El enfoque transdisciplinario, por tanto, a través del concepto de niveles de Realidad vertical, permite abordar simultáneamente la pluralidad compleja de la Transrealidad considerando la unidad abierta de la misma, contribuyendo al enriquecer el pensamiento de la complejidad.

De manera similar, consideramos que el segundo axioma relativo al principio del Tercero Incluido contribuiría a enriquecer la visión dialógica del pensamiento complejo. De acuerdo con Morin (2005), “el principio dialógico nos permite mantener la dualidad en el seno de la unidad. Asocia dos términos a la vez complementarios y antagonistas” (p. 106). De modo que la



comprensión de las aporías que se presentan en un nivel de Realidad en términos de su unidad en un nivel distinto, aporta al entendimiento de esa unidad de la diversidad.

De acuerdo con el tercer axioma, la estructura de la totalidad de niveles de Realidad o percepción es una estructura compleja donde cada nivel es lo que es porque todos los niveles existen al mismo tiempo. Así, desde un punto de vista transdisciplinario, la complejidad es una forma moderna del antiguo principio de interdependencia universal. Según Nicolescu, reconocer tal interdependencia nos permite evitar la confusión entre la complejidad y la complicación. Con referencia a esto, podemos agregar que Morin ha explicado que la complicación puede entenderse como uno de los elementos de la complejidad, y no como algo contrario a la misma: “Complejidad y complicación no son datos antinómicos, ni se reducen el uno al otro. La complicación es uno de los constituyentes de la complejidad” (2005, p. 101).

Dice Nicolescu (2006b) que el principio de interdependencia universal trae consigo la máxima simplicidad posible que la mente humana puede imaginar: la simplicidad de la interacción de todos los niveles de Realidad. De acuerdo con el autor, esta simplicidad no puede ser capturada mediante el lenguaje matemático y para ello es necesario el simbólico. “El lenguaje matemático aborda exclusivamente a la mente analítica, mientras que el lenguaje simbólico aborda la totalidad del ser humano, con sus ideas, sentimientos y cuerpo” (p. 19). En un sentido similar dice Morin (2005) en relación a esto que “en la visión compleja, cuando se llega por vías empírico-racionales a contradicciones, ello no significa un error sino el hallazgo de una capa profunda de la realidad que, justamente porque es profunda, no puede ser traducida a nuestra lógica” (p. 100). De cualquier manera, se debe tomar en cuenta que todo esto no implica, sin embargo, la eliminación de la complejidad debido a la simplicidad, ni el rechazo al lenguaje matemático, ni la exclusividad del simbólico, sino que cada uno tiene su utilidad y su papel dentro del conocimiento humano.

Finalmente, un tema que es importante para el estudio de la convivencia, el conflicto y la violencia es el relativo a los valores. Según Nicolescu (2006b), no hay necesidad de introducir a los valores como un cuarto axioma de la metodología transdisciplinaria, ya que dichos valores son engendrados por la acción combinada de los axiomas. Los valores de la transdiscipliniedad no son



ni objetivos ni subjetivos. Resultan o provienen del Tercero Oculto, que significa la interacción de la objetividad subjetiva del Objeto transdisciplinario y subjetividad objetiva del Sujeto transdisciplinario.

## A modo de cierre

La cuestión que ha servido de guía a lo largo de presente trabajo ha sido la siguiente: ¿qué características podría tener una propuesta de interpretación de la convivencia, el conflicto y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares, de acuerdo con la perspectiva transdisciplinar elaborada por Nicolescu? Con base en todo lo que se ha señalado en cada uno de los apartados, se plantea lo siguiente.

En primer lugar, se puede concluir que pensar al conflicto, la convivencia y la violencia desde esta perspectiva transdisciplinar constituye una invitación a indagar en las cuestiones ontológicas referentes a la Realidad correspondiente a estos conceptos más allá de los límites de las disciplinas. En ese sentido, como se señaló, destaca el hecho de que la propuesta de Nicolescu parece compartir algunos elementos con autores del realismo filosófico contemporáneo como Meillassoux, DeLanda, Ferraris, entre otros, a los cuales se ha hecho referencia en el presente trabajo. Por tanto, se recomienda para futuros trabajos examinar más a fondo cuál podría ser la relación entre este enfoque transdisciplinar y las propuestas del Realismo especulativo y del Nuevo realismo.

En segundo lugar, la noción de niveles de Realidad nos invita a realizar un abordaje no reduccionista de la convivencia, el conflicto y la violencia, considerando el principio de relatividad transdisciplinar según el cual ningún nivel de Realidad puede considerarse como un punto de vista privilegiado. Destaca, en este sentido, también el esfuerzo de Nicolescu por articular el reduccionismo con el antirreduccionismo, de manera que en el diálogo transdisciplinar las distintas perspectivas (biológica, neurológica, psicológica, sociológica, antropológica, jurídica, económica, etc.) puedan tener cabida como contribución para el conocimiento, para la explicación y la comprensión de los fenómenos relevantes. Conviene, sin embargo, para futuros trabajos el



profundizar sobre las implicaciones de este abordaje; sobre todo considerando las aporías a que suelen conducir estos ejercicios de contraste, generando estrategias para su manejo.

En tercer lugar, el principio del tercero incluido nos invita a identificar las aporías a que conduce la consideración de cada nivel de Realidad y a buscar su relación con otros niveles de Realidad, desde los cuales tal vez dichas aporías podrían recibir un entendimiento más complejo. Lo anterior, sin perder de vista la estructura abierta de los niveles de Realidad, la cual implica una extensión del conocimiento hacia nuevos niveles sin tener un punto final. Se diría que, desde este punto de vista, la comprensión de la convivencia, el conflicto y la violencia, supone una aproximación a las aporías con que los seres humanos nos encontramos al momento en que nos aproximamos a su conocimiento, así como un proceso infinito hacia mayores grados de complejidad en ese entendimiento.

Finalmente conviene observar cómo la consideración del tercer axioma de la transdisciplinariedad nos invitó constantemente a examinar los posibles vínculos enriquecedores entre el enfoque transdisciplinar de Nicolescu y el pensamiento complejo de Edgar Morin, bajo un concepto de interdependencia universal. Sería muy interesante, desde este punto de vista el estudiar el enriquecimiento mutuo que resultaría del diálogo comparativo de los axiomas de la transdisciplinariedad con principios del pensamiento complejo tales como el principio dialógico, el de la recursividad y el hologramático (Morin, 2005), lo cual queda también como sugerencia para futuros trabajos.

Con relación a las limitaciones del enfoque propuesto por Nicolescu, en relación a la interpretación de la convivencia, el conflicto y la violencia en cuanto conceptos transdisciplinares, esos se refieren sobre todo a la necesidad de profundizar en cada uno de los puntos señalados, en particular: a) en las bases ontológicas de la propuesta a través de un examen de sus relaciones con el realismo filosófico contemporáneo, y b) sus bases epistemológicas mediante un estudio sistemático de sus relaciones con el pensamiento complejo. Además, de estas dos vías de análisis podrían derivarse algunos problemas más para la discusión.



Como se señaló, el presente trabajo forma parte de una investigación más amplia cuyo objetivo es construir una propuesta de interpretación de los conceptos de convivencia, conflicto y violencia en cuanto conceptos transdisciplinares. Bajo ese propósito, la indagación desarrollada aquí se planteó solamente como un ejercicio de reflexión acerca de las posibles contribuciones que pudieran derivarse del pensamiento de Basarab Nicolescu para avanzar hacia el objetivo señalado, en particular, en lo que refiere a su propuesta de una metodología transdisciplinar. La labor realizada hasta aquí ha permitido avanzar hacia ese objetivo más general, esclareciendo algunos problemas, aunque, sin duda, ha permitido sacar a la luz otros, en particular, en lo referente a las cuestiones ontológicas y epistemológicas implicadas, cuya elaboración más amplia y abordaje quedarán, sin embargo, para trabajos futuros.

## Referencias

- Atienza, M. (2013). *Curso de argumentación jurídica*. Madrid: Trotta.
- Baruch, R. A. y Folger, J. P. (1996). *La promesa de la mediación. Como afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento* (A. Leal, trad.). Barcelona: Ediciones Granica.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development. Experiments by nature and desing*. Cambridge, Massachusetts, and London, England: Harvard University Press.
- Calvo, R. (2014). *Mapeo de conflictos. Técnica para la exploración de los conflictos*. Barcelona: Gedisa.
- Carta de la Transdisciplinariedad* (1994). Primer Congreso Mundial de la Transdisciplinariedad (Comité de Redacción: L. de Freitas, E. Morin y B. Nicolescu). Portugal: Convento da Arrabida, noviembre de 1994. [versiones en varios idiomas]. <https://ciret-transdisciplinarity.org/chart.php>
- Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires [CIRET]. (1987). *Le projet moral*. [https://ciret-transdisciplinarity.org/moral\\_project.php](https://ciret-transdisciplinarity.org/moral_project.php)
- Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires [CIRET]. (2012). <https://ciret-transdisciplinarity.org/>



- Collins, R. (2009). *Conflict sociology: A sociological classic updated* (abridged and updated by S. K. Sanderson). Boulder, Colorado: Paradigm Publishers.
- DeLanda, M. (2021). *Teoría de los ensamblajes y complejidad social* (C. de Landa Acosta, trad.). Buenos Aires: Tinta Limón.
- Entelman, R. (2002). *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Gedisa.
- Ferraris, M. (2012). *Manifiesto del nuevo realismo* (J. Blanco Jiménez, trad.). Ariadna ediciones.
- Follet, M. P. (2013). *Creative experience*. Mansfield Centre, Connecticut: Martino Publishing. (Obra original publicada en 1924).
- Galindo, J. (2008). *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la sociología*. México: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.
- García, M. (2004). *Lecciones preliminares de filosofía*. Buenos Aires: Losada.
- Harsanyi, J. C. (2004). La moral y la teoría de la conducta racional. En F. Lara y P. Francés (Eds.), *Ética sin dogmas. Racionalidad, consecuencias y bienestar en el utilitarismo contemporáneo* (pp. 125-154; D. Salcedo, trad.). Madrid: Biblioteca Nueva. (Trabajo original publicado en 1977).
- Kelsen, H. (1943). *Society and nature. A sociological inquiry*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Kelsen, H. (1998). *Teoría pura del derecho* (10a. ed.; R. J. Vernengo, trad.). México: Porrúa. (Obra original publicada en 1960).
- Luna, A. C. A. (2016). Problemas epistemológicos en la investigación sobre manejo de conflictos interpersonales en México. En J. D. Ortiz, D. Hernández y J. L. González (Coords.), *El papel de la filosofía latinoamericana en la actualidad* (pp.79-87). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2016/el-papel-de-la-filosofia-latinoamericana.pdf>
- Luna, A. C. A. (2018). Perspectivas y actitudes hacia los conflictos: resolución, gestión, transformación, disolución. *Sincronía. Revista de Filosofía, Letras y Humanidades*, 22(74), 178-204. [http://sincronia.cucsh.udg.mx/pdf/74/178-204\\_2018b.pdf](http://sincronia.cucsh.udg.mx/pdf/74/178-204_2018b.pdf)



- Luna, A. C. A., Nava Preciado, J. M. y Valencia Aguirre, A. C. (2021). *Manejo de conflictos interpersonales y violencia escolar en estudiantes de bachillerato: aproximación conceptual y estudio empírico*. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Maliandi, R. (2010). *Ética convergente* (Tomo I, *Fenomenología de la conflictividad*). Buenos Aires: Los Cuarenta.
- McGregor, S. L. T. (2015). The Nicolescuian and Zurich Approaches to Transdisciplinarity. *Integral Leadership Review*, 15(2). <http://integralleadershipreview.com/13135-616-the-nicolescuian-and-zurich-approaches-to-transdisciplinarity/>
- McGregor, S. L. T. (2020). Conceptualizing transdisciplinary human ecology. *Human Ecology Review*, 26(1), 159-178. <https://www.istor.org/stable/27027242>
- McKenzie, J. y Twose, G. (2015). Applications and extensions of realistic conflict theory: Moral development and conflict prevention. En A. Dost-Gözkan y D. S. Keith (Eds.), *Norms, groups, conflict and social change* (pp. 307-324). New Jersey: Transaction Publishers.
- Meillassoux, Q. (2018). *Después de la finitud. Ensayo sobre la necesidad de la contingencia* (M. Martínez, trad.). Buenos Aires: Caja Negra.
- Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo* (M. Pakman, trad.). Barcelona: Gedisa.
- Moreno, D., Chapa, A. C. y Rivas, C. E. (2016). De lo dicotómico a lo relativo. Estudio de las teorías implícitas de la violencia de pareja. *Región y sociedad*, 28(66), 131-160. <https://doi.org/10.22198/rys.2016.66.a398>
- Multiversidad Mundo Real Edgar Morin. (11 de diciembre 2018). Entrevista exclusiva: Dr. Alexandre de Pomposo (MMREM) a Basarab Nicolescu (CIRET) [Video de Youtube]. [https://youtu.be/5GyAoes4\\_lw](https://youtu.be/5GyAoes4_lw)
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto* (M. Vallejo Gómez, trad.). Sonora, México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.



- Nicolescu, B. (2006a). Transdisciplinariedad: pasado, presente y futuro. 1a. parte. (A. C. Espinosa Martínez, trad.). *Visión Docente Con-Ciencia*, 6(31), 15-31. [https://www.ceuarkos.edu.mx/vision\\_docente/revista31/t3.htm](https://www.ceuarkos.edu.mx/vision_docente/revista31/t3.htm)
- Nicolescu, B. (2006b). Transdisciplinariedad: pasado, presente y futuro. 2a. parte. (A. C. Espinosa Martínez, trad.). *Visión Docente Con-Ciencia*, 6(32), 14-33. [https://www.ceuarkos.edu.mx/vision\\_docente/revista32/t4.htm](https://www.ceuarkos.edu.mx/vision_docente/revista32/t4.htm)
- Nicolescu, B. (2011). *The idea of levels of reality and its relevance for non-reduction and personhood. Consciências*, 04, 119-130. <http://hdl.handle.net/10284/2392>
- Nicolescu, B. (2012). *Nous, la particule et le monde*. Bruxelles: E.M.E.
- Nicolescu, B. (2013). *Teoremas poéticos* (C. Janés, trad.). Madrid: Salto de Página.
- Nicolescu, B. (2014). *From modernity to cosmopolitanism. Science, culture, and spirituality*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Nicolescu, B. (2015). Transdisciplinarity methodology of the dialogue between people, cultures, and spiritualities. *Human and Social Studies*, 4(2), 15-28. <http://dx.doi.org/10.1515/hssr-2015-0011>
- Núñez, C. (2011). Basarab Nicolescu, científico, soñador, humanista. En *Gaceta Universidad Veracruzana* (Nueva Época), 120, 28-30. <https://www.uv.mx/gaceta/gaceta-120.pdf>
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna* (5a. ed.; M. T. Casado Rodríguez, trad.). Madrid: McGraw-Hill.